

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Año XXVI.

**Subscripciones.**  
En Granada, un mes..... 8 reales.  
En el resto de la Península, tres meses..... 5 pesetas.  
En el extranjero, un semestre..... 18 francos.  
(La suscripción de fuera se paga por adelantado)  
**OFICINAS:** Reyes Católicos, 8, principal

**PERIÓDICO INDEPENDIENTE**  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

**Inserciones.**  
Anuncios.—Línea sencilla en 4.ª plana..... 10 céntimos.  
Zaguales mortuorias.—Sencillo en 3.ª plana..... 8 pesetas.  
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director.  
(Para más detalles, véase la tarifa)  
**OFICINAS:** Reyes Católicos, 8, principal

Núm. 13.393

Martes 1.º de Noviembre de 1904

Director y propietario, Luis Seco de Lucena.

Martes 1.º de Noviembre de 1904

**Sombrillas Cinturones Alcanicos**  
Lo más elegante y de más novedad en  
**EL BUEN TONO.**—Zacatin, 12.

## El Tenorio.

Es la tradición dictadora imponente de leyes y preceptos que rigen las costumbres de modo vigoroso sin protestas ni rebeldías de nadie. Una de esas leyes consuetudinarias por la tradición dictadas é impuestas es la aparición en estos días del desahogado burlador de Sevilla en todos los escenarios dedicados al culto del arte dramático. En cumplimiento de ella *Don Juan Tenorio* ha aparecido gallardo y calavera, como siempre, en todos los teatros en que se cultiva el drama. Llegada su época no ha faltado, no podía faltar su aparición, que para nosotros tan natural é indefectible como la de las flores en la primavera, la de las espigas en el verano, la de los frutos en el otoño y la de los hielos en el invierno. No ha faltado, no podía faltar, ni ha dejado, ni podía dejar de ser recibida por nosotros con el cariño y el entusiasmo con que todos los años se acoge su llegada, porque *Don Juan* es algo nuestro, muy nuestro, carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre, personificación completa y perfectísima de nuestro carácter y nuestra idiosincrasia. Representación genuina y fiel de nuestro pueblo, este no puede menos de quererse y admirarse, contento y orgulloso de verse representado tan gallardamente, tan en armonía con sus gustos y acciones como lo representa el Tenorio.

Hé ahí el éxito de la inmarcesible popularidad del famosísimo drama de Zorrilla. El que fué á la par el más español de los poetas y el más poeta de los españoles, acertó á encarnar en *Don Juan Tenorio* el alma española, con todas sus virtudes y todos sus defectos, todas sus grandezas y todas sus ruindades, sus amores y sus odios, su luz y sus sombras; de ahí que esa obra no muera, ni pueda morir nunca para nuestro pueblo que considera á su protagonista como á un dardo muy cercano ó un amigo muy íntimo que le ha legado su espíritu inquieto, voluble y tormentario con todas sus ideas, todos sus sentimientos y todas sus voliciones.

El *Don Juan* seductor y pendenciero, falez y fanfarrón se comprende y se siente muy bien.

Vivimos en plena trapacería andante, sin atender á otro valor que al de las apariencias. Nadie mira al mérito de un acto, sino á la gallardía con que se ejecuta.

Por esto aquí imperan y dominan y triunfan los fanfarrones en todas las fases de la vida, aun en aquellas que menos relación tienen con los pujos y arreos del matonismo.

En política, en literatura, en arte, en todas las profesiones y carreras, los fanfarrones se abren paso y suben á la cima, solo por serlo, y no, en verdad, porque se les tema, sino porque entre nosotros la osadía da á los que la ostentan una aureola que deslumbró y alucina á todos los demás.

Por otra parte, nuestro espíritu es tumultuoso y aventurero, de tal modo, que nunca se conforma con los gozes placidos y tranquilos; necesita para su plena satisfacción los placeres provocativos y escandalosos. Aquí no se concibe el placer sino en la jerga, hasta el punto de que el hombre más feliz no considera completa su felicidad sin el jaleo. ¿Cómo, pues, no ha de ser aquí objeto de cariño y de admiración el desenfadado burlador sevillano que en estos días se presenta en escena?

y los otros grandes para el cultivo del año.  
Tampoco se deben elegir los cereales para la siembra en la era ó poco menos, porque entonces tendrán buena vista, pero no se sabe aún lo que van á ser.  
Solo quiero con esto, hacer notar la gran importancia que tiene para los labradores la selección de semillas.  
Siguiendo las malas prácticas antiguas no conseguiremos adelantar; diremos que la tierra rinde poco, sin tener en cuenta que le echamos poco aunque nos parezca mucho; de los antiguos debemos tomar lo bueno, como

el arbolado, al que no damos toda la importancia que tiene, pero no las rutinas perjudiciales: en éstas debemos cambiar y adoptar las prácticas modernas para obtener buenos rendimientos, que tanta falta nos hacen, y además para que las semillas, y por tanto el grano recogido, vaya siendo cada vez de mayor tamaño, de más harina y de superior valor.  
Si en esto y en lo demás aprovechamos las lecciones de una experiencia bien dirigida, nos pondremos á la cabeza de la agricultura, porque el suelo y el cielo ya los tenemos casi siempre favorables.  
Rafael LEÓN.

lativamente próximo.  
En el cementerio de nuestros días, con sus calles perfectamente enrejadas y rectas, sus árboles plantados á cordel, sus flores y su aspecto de jardín, el Arte contemporáneo se da el honor a la memoria de los que pasaron y á perpetuar sus monumentos.  
Patrones y mosaicos alzándose gallardos sobre el suelo contribuyen á dar majestuosidad á la mansión donde descansan los difuntos y á destacar las blancas líneas que el escultor les dió sobre el fondo verde de los céspedes ó el azul diamante del cielo, parece como si evocar una plégera por el reposo de los que guardan los sus huesos.  
Muchos y hermosos modelos de monumentos de esta índole podríamos citar para entre ellos sólo mencionaremos los de *Hombres Ilustres*, en la Sacramental de San Isidro, y en la de San Justo los restos de Goja, Meléndez Valdés, ambos en Madrid; el de Goyarre, en el Roncal, obra atinada de Benlloch; el monumental erigido en Santander por la Compañía Transatlántica á las víctimas del *Hachichaco* y algunos otros.  
El Arte, pues, rinde de hoy debido tributo á los que fueron en algo así como provechosa conmemoración para los que han de ser.  
D. A. MORALS.

## El Arte en los cementerios

Desde muy antiguo, el debido respeto y el deseo de honrar la memoria de los muertos con la mejor posible cariñosa solidez, hizo que los lugares destinados á guardar sus restos fuesen hermosos y con los frutos del arte, como si al embellecerlos éste, requiriera que rindiese tributo á los que fueran y acaso brillaron en el arte mismo.  
Los egipcios, aquel pueblo que tanto honró á sus difuntos como ha dicho Víctor queriendo preservarlos de la acción del tiempo halló el medio de conservar durante siglos sus cadáveres momificados—robando así á los siglos sus cuerpos—, construyó aquellas inmensas

construyeron admirables tumbas de este género, mereciendo ser recordada á este propósito por estar situada en España, la llamada «Tumba de los Scipiones» que todavía puede admirarse en las cercanías de Tarragona.  
Aparecido el Cristianismo vinieron los enterramientos secretos primero y bajo las bóvedas de las catacumbas después, hasta que triunfante el símbolo de la Cruz pudieron ya hacerse con toda la brillantez debida. Mas, el mismo asectismo religioso impidió ciertas manifestaciones artísticas y mientras el Arte derramaba con mano pródiga todas sus espléndidas bellezas, no obstante la severa rigidez de



Sepulcro de Goyarre, de la familia Rodríguez Acosta y de los marinos víctimas del «Hachichaco», en los cementerios del Roncal, Granada y Santander.

moles graníticas que conocemos por el nombre de pirámides y que no son sino gigantescas urnas funerarias y partecitas dignas del brillo de la dinastía de los Ramsés.  
Los griegos y los romanos también prestaron grandísima importancia y señalada atención á sus difuntos y si bien los segundos llegaron á conocer tan perfectamente la cremación de cadáveres como los egipcios, y los indios los embalsamamientos, tuvieron sepulturas á

las líneas y lo serio del conjunto en templos y estatuas, los enterramientos como recordando al *quinto pulvis es*, hicieron en ellos recubriendo su parte superior con la sencilla y escueta lápida donde solo se lee el nombre y alguna otra breve circunstancia del difunto.  
Quedaban, sin embargo, estos recintos de las criptas de las iglesias reservadas á sus ministros ó personas de cierta significación, las más modestas recibían tierra en lugares lejanos destinados á

## De Agricultura

### La siembra

Estamos en plena época de siembra de cereales, y de ella depende en gran parte la cosecha, y no solo la más próxima, sino también las siguientes, pues de los granos que obtengamos en el verano sembraremos luego en el otoño.  
Muchos no le dan esa importancia y echan en la tierra cualquier cosa; otros compran trigo ó cebada para siembra, y es poco más ó menos que el que va al molino; ó la que se lleva al pesebre.  
Algunos tiran al campo granos rotos al trillar, otros menudos, otros fallos, algunas semillas malas que dan lugar á plantas nocivas; y luego al recolectar encuentran el fruto de todo ello.  
Es preciso mirar con cuidado las semillas que se emplean, hacer una verdadera selección, y es imperdonable que se prescinda de ella, puesto que no cuesta dinero y pueden hacer lo la mujer ó los hijos del labrador.  
Todo consiste en pasar el trigo por dos cribas: por la primera pasan los rotos y los menudos, quedando ya los grandes, los mejores, un celemin por fanega, pero á propósito para la siembra; todavía se puede tomar otra criba y hacer otra separación para elegir lo mejor de lo mejor, dedicando éstos para reproducciones futuras,



Panteones de los cementerios de S. Isidro y de S. Justo de Madrid.

los lados de las vías y de las carreteras, verdaderos cementerios en las lomas de las afueras de las ciudades, con sus sencillos y esbeltos sarcófagos donde campeaban las cuatro letras «S. T. L. S. Sicut terra lavi (seca la tierra ligera)» y bajo cuyas losas se conservaba el cuerpo del fallecido.  
Es más, coincidiendo en esto de conmemorar con grandes monumentos cimientos la memoria de los que fueron con otros pueblos anteriores á ellos, como los mismos druidas, los griegos y romanos

ello y aumentando el número de estas y disminuyendo el de aquellas, hubo necesidad de concepcionar y bendecir como lugar sagrado también aquel en que se daba sepultura.  
Así es como nacieron los cementerios modernos y por esta razón es por la cual, si se exceptúan algunos grandes sepulcros con sus correspondientes estatuas yacentes, el arte funerario cristiano dejó relativamente poco en cuanto á enterramientos se refiere, siendo los que hoy admiramos como antiguos, de época romana.

## Las coronas de flores.

Ya aparecen expuestas al público, los fúnebres coronas que los vivos colocan como recuerdo sobre las tumbas de los seres queridos que se fueron para siempre.  
Del origen de las coronas y de sus distintas aplicaciones en la antigüedad vamos á decir algo.  
El pueblo hebreo, sencillo en sus comienzos, empleaba en la confección de sus coronas miasas y hojas. Introdúcido en Judea el fausto oriental, generalizáronse las flores, y desde entonces tejióse con ellas las coronas, alcanzando en esta industria gran perfección.  
En Grecia, el uso de las coronas comenzó teniendo un objeto útil: eran destinadas á preservar de los rayos del sol; más tarde sirvieron como adorno de los hombres en los banquetes; luego pasaron á las ceremonias religiosas.  
Los primeros cristianos conservaron el uso de las guirlandas de flores para que sirvieran de adorno sobre las tumbas de los muertos.  
Desde el siglo XVI pierden su antigua preponderancia. Sin embargo, el conde de Rasd de la Porti, señor de Partenay, escribía en 1135 que en algunas comarcas los aldeanos estaban obligados á pagar á sus señores un tributo de coronas.  
Volviendo á fijar nuestra atención en épocas más remotas, recordamos que los fenicios acostumbraban á ceñir las cabezas de los difuntos con coronas de pajas, de las cuales se han recogido algunas en las tumbas. Estas coronas fúnebres, que demuestran la afición que siempre ha habido de engalanar á los cadáveres, eran una investidura del atributo divino, llamado «verdad de la palabra», que confería á los difuntos uno de los capítulos del Libro de los Muertos.

## Miscelánea.

### En la Diputación. Comisión provincial.

Ayer acordó:  
Señalar el día 5 del actual para que tenga lugar la subasta para la adquisición de suministros con destino á los establecimientos de Beneficencia.  
Que la Contaduría informe si ha ingresado en la Depositaria la lámina que debió de recogerse de la Delegación de Hacienda de Jaén.  
Conceder ingreso en el hospital de Dementes á Miguel Aguilera Ramos y Luisa Villalba, y que salga del mismo establecimiento Enriqueeta Heredia Aceituno.  
Que pasen á informe de la Junta inspectora de las obras del Instituto, los certificados de las que ya se han hecho.  
Conceder ingreso en el Hospicio, á Santiago y José Buiz Padilla, Antonio y Teresa Carrasco Vilchez, y que salga del mismo establecimiento Josefa Pérez Ferrer.  
A Almería. Después de permanecer una corta temporada entre nosotros, ha regresado á Almería el distinguido abogado y ex-Alcalde de aquella ciudad D. Ramón Laynez Leal de Ibarra, próximo pariente del ilustrado catedrático de esta Universidad, del mismo apellido.

### Guaridería forestal.

Entre los proyectos de ley que el ministro de Agricultura presentará á las Cortes en el presente período parlamentario figura uno sobre guarda forestal, inspirado en la necesidad de conservar los montes públicos.  
Lo presupuesto para el personal á quien ha de confiarse la custodia de los mismos asciende á unas 800.000 pesetas.

## Noviembre. El Jubileo.

En este mes circulará el Jubileo de los cuarenta heras en las iglesias de esta capital en este orden:  
1, 2 y 3, San Matías.  
4 y 5, Santa María Magdalena.  
6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Sagrario.  
14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Santa María Magdalena.  
21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, San Justo.  
29 y 30, San Andrés.

## Instrucción pública.

**Nóminas devueltas.—Reembolsamientos.—Concurso de traslado.—Junta de Clínicas.—Título.**  
El ordenador de pagos del ministerio de Instrucción pública, ha remitido al Gobernador civil, las nóminas de haberes de los maestros de primera enseñanza correspondientes al mes de Octubre último del partido de Guadix, por adelecer de varios defectos.  
—Han sido nombradas con el haber anual de 1.100 pesetas, maestras de las escuelas de niñas de Pinos Puente, D.ª Asunción Molina Jiménez, y de la de Puebla Don Fadrique, á D.ª Antonia Ronda García; y maestros de la de niñas de Lanjaron, D. Juan Padial Faciabén.  
—Ha sido nombrado maestro de Alhaurín el Grande, D. José Díaz López.  
—En la *Gaceta* del día 28 de Octubre se anuncia á concurso de traslado varias escuelas y auxiliares vacantes en el rectorado de Madrid.  
—Ayer se celebró Junta reglamentaria de Clínicas de esta Facultad de Medicina.  
Entre otros asuntos, se trató del arreglo de las Clínicas.  
—En la Secretaría de la Universidad se ha recibido el título de Licenciado en Filosofía y Letras, expedido á favor de D. Salvador Roses y Yungay.

## El Sr. Sedeño.

Según tenemos anunciado, ayer tomó posesión de su cargo, el ilustrado y bondadoso cura de la iglesia de las Agustinas, don Juan Sedeño Fernández.

## El peligro de la Alhambra.

El diputado á Cortes por esta circunscripción, señor marqués de Portago, ha celebrado una conferencia con el Ministro de Instrucción pública, acerca de la necesidad de que se destinen fondos suficientes para la conservación de la Alhambra.  
Ministro y diputado convinieron en que volverían á hablar del asunto, cuando se presenten al Congreso los presupuestos.

## A Madrid.

Ha salido para Madrid, el Inspector provincial de Sanidad, D. Florencio Porpetá Llorente.

## El Sr. Tejón.

El nuevo Gobernador de esta provincia, D. Juan Tejón y Marín, es natural de Málaga.

## En la Diputación. Comisión provincial.

El nuevo Gobernador de esta provincia, D. Juan Tejón y Marín, es natural de Málaga.  
Pertenece al cuerpo de ingenieros militares, y como capitán del mismo fué á Córdoba hace varios años para dirigir las obras de construcción de un cuartel.  
En aquella ciudad conoció á su actual esposa, hija del banquero señor Baquera, con la cual contrajo matrimonio poco tiempo después de entrar en relaciones con ella.  
Ascendió á comandante, el señor Tejón pidió y obtuvo su excedencia, avocándose en Córdoba.  
Entonces ingresó en las filas conservadoras, entre los amigos del señor Sivela, siendo nombrado Alcalde de Córdoba la última vez que fué poder dicho hombre público.  
Al abandonar este la jefatura de aquel partido y subir al poder el señor M. ura siguió al actual presidente del Consejo el Sr. Tejón, que fué nombrado Gobernador civil de Gerona, después de Alicante y últimamente de Granada.  
El Sr. Tejón es persona de la íntima amistad del señor marqués de Portago.  
Se ignora la fecha en que llegará á nuestra capital el nuevo Gobernador, creyéndose generalmente que no será antes del día 8 del corriente mes de Noviembre.  
**Médicos de baños.** Se ha publicado una Real orden declarando que las oposiciones convocadas para constituir el cuerpo de Médicos de Aguas minerales se han verificado sin vicio alguno de nulidad, disponiendo que se forme la lista de los individuos que como resultado de dichas oposiciones han de constituir el citado cuerpo y dando las gracias á los señores que han concurrido los Tribunales calificadoros por el celo é inteligencia con que han desempeñado su cometido.

## Personal.

### Registradores.—Tabacos y Timbre.

Se ha prorrogado por treinta días la licencia que disfruta el Registrador de la propiedad de Sorbas, don Francisco Redondo Balboa.  
—Ha sido nombrado sustituto del Registrador de la propiedad de Motril D. José Garvayo Urquizar.  
—Han sido nombrados; Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, en Loja, D. Luis Alvarez de Toledo.  
—Estanquera de la Expendiduría núm. 81 de Granada, D.ª Josefa Ferrer Ariza.  
Y está que va Ambrós, D. Antonio del Paso González.

### Registros.—Tabacos y Timbre.

Se ha prorrogado por treinta días la licencia que disfruta el Registrador de la propiedad de Sorbas, don Francisco Redondo Balboa.  
—Ha sido nombrado sustituto del Registrador de la propiedad de Motril D. José Garvayo Urquizar.  
—Han sido nombrados; Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, en Loja, D. Luis Alvarez de Toledo.  
—Estanquera de la Expendiduría núm. 81 de Granada, D.ª Josefa Ferrer Ariza.  
Y está que va Ambrós, D. Antonio del Paso González.

### Registros.—Tabacos y Timbre.

Se ha prorrogado por treinta días la licencia que disfruta el Registrador de la propiedad de Sorbas, don Francisco Redondo Balboa.  
—Ha sido nombrado sustituto del Registrador de la propiedad de Motril D. José Garvayo Urquizar.  
—Han sido nombrados; Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, en Loja, D. Luis Alvarez de Toledo.  
—Estanquera de la Expendiduría núm. 81 de Granada, D.ª Josefa Ferrer Ariza.  
Y está que va Ambrós, D. Antonio del Paso González.

### Registros.—Tabacos y Timbre.

Se ha prorrogado por treinta días la licencia que disfruta el Registrador de la propiedad de Sorbas, don Francisco Redondo Balboa.  
—Ha sido nombrado sustituto del Registrador de la propiedad de Motril D. José Garvayo Urquizar.  
—Han sido nombrados; Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, en Loja, D. Luis Alvarez de Toledo.  
—Estanquera de la Expendiduría núm. 81 de Granada, D.ª Josefa Ferrer Ariza.  
Y está que va Ambrós, D. Antonio del Paso González.

### Registros.—Tabacos y Timbre.

Se ha prorrogado por treinta días la licencia que disfruta el Registrador de la propiedad de Sorbas, don Francisco Redondo Balboa.  
—Ha sido nombrado sustituto del Registrador de la propiedad de Motril D. José Garvayo Urquizar.  
—Han sido nombrados; Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, en Loja, D. Luis Alvarez de Toledo.  
—Estanquera de la Expendiduría núm. 81 de Granada, D.ª Josefa Ferrer Ariza.  
Y está que va Ambrós, D. Antonio del Paso González.

## Pósitos.

**Fondos sobrantes del reparto de sementeras.**—Conviene que, al proceder al reparto de sementera, quede un sobrante para socorro de las clases pobres durante el invierno. También precisa atender á los repartimientos de escarda y barbechara.  
**Visitas de inspección.**—La instrucción de 24 de Julio de 1884 determina las prácticas y modelos oficiales á que han de atenerse los visitantes en las inspecciones de los Pósitos. Sus dietas serán de cargo de los cuarentadientes atrasados, ó del contingente; ó de la forma supletoria que establece el núm. 2.º de la Real orden de 25 de Octubre de 1879.

## Contribuciones é impuestos.

**Consumos.**—El artículo 272 del vigente reglamento de consumos, previene que todas las operaciones relativas á los consumos gremiales con los Ayuntamientos, deben terminarse antes de 15 de Noviembre.  
El art. 289, dispone que los arriendos han de probarse y elevarse á escritura pública antes del 30 de Noviembre. El artículo 317 previene, que si en 10 de Diciembre no se hubiesen recibido en la Administración de Hacienda los repartimientos formados por las Juntas municipales, nombrará el Administrador un comisionado para que lo haga en la segunda quincena de dicho mes.  
**Matricula industrial.**—Tan pronto como estén reunidas las matriculas parciales de los gremios y de las clases no agremiables, la autoridad competente, redactará, dentro del término fijado por la Administración la matricula general, y la remitirá á este centro, con dos copias. Si se devolviese, los alcaldes y secretarios subsanarán los errores.  
**Repartos de territorial.**—Los formularios antes del 14 de Noviembre, los ayuntamientos y las juntas provinciales.  
**Padrón de corruajes de tujo.**—En los pueblos, lo formarán los alcaldes en vista de las relaciones que presenten los dueños de estos vehículos. Quedará terminado en todo Noviembre, se extienda en papel de á peseta y sus copias en papel de 10 céntimos. Será remitido á la Administración de Hacienda en los cinco primeros días de Diciembre.  
**Padrón de edificios y solares.**—Todos los pueblos cuyo registro fiscal hubiese sido aprobado desde 1.º de Agosto de 1903 á igual fecha del corriente año, y en los cuales salía por vez primera los efectos en 1903, así como todos los pueblos que hicieran padrón de edificios en 1901, tienen que confeccionar un padrón de edificios y solares, una vez aprobado el cual, se harán las listas cobradoras.  
Aquellos otros pueblos á quienes antes de 1.º de Agosto de 1903 les fué aprobado su registro fiscal de fincas urbanas y que hicieran su primer padrón para el año 1903 ó para el 1904, extensan formalmente de nuevo, y se limitarán á formular un epéndice al que viene en vigor.

## Servicios varios.

**El padrón vecinal.**—Los ayuntamientos deben en este mes comenzar los trabajos del padrón vecinal que corresponde á este año, último del quinquenio.  
**Matanza de cerdos.**—Puede hacerse en cualquier día, salvo lo acordado en contra por los municipios: los embutidos y accionado solo, en Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo. Las matanzas se participarán á los alcaldes, y se prohíbe la venta de carnes de cerdo en los pueblos donde no haya los atestados para la inspección y análisis de las carnes.

## Juzgados municipales.

**Servicios estadísticos.**—Los ordinarios de nacimientos, matrimonios, defunciones y juicios de faltas. Los fiscales municipales deben remitir igual estado á la Audiencia de lo criminal.  
**El nuevo Secretario.** En el tren correo de la línea del Sur llegará ayer á nuestra capital, el nuevo Secretario del Gobierno civil, D. Alejandro Blin y Granados, á quien acompañan su señora esposa é hijos.  
En la estación eran esperados por los empleados de la Secretaría del Gobierno civil y el jefe, inspectores y algunos individuos del cuerpo de vigilancia.  
El nuevo Secretario se posesionará hoy de su cargo.

## Minas callejeras.

Unos sujetos, cuyos nombres no se conocen, han descubierto varias minas en las calles de esta capital, sin que para explotárselas hayan tenido que pedir el oportuno registro.  
El mineral se encuentra en las cloacas, y consiste en los tubos de plomo que, adheridos á la pared, conducen el gas para el alumbrado.  
Llevar dichos sujetos unos garrotes con una lámina de metal cortante, en un extremo, con la cual cortan en breves momentos la cañería.  
Merced á este procedimiento, los nuevos mineros se apoderaron el viernes de sesenta trozos de tubos de cañería del gas.  
La empresa de esta clase de alumbrado, advertida del hecho, ha puesto varias parejas de dependientes suyos, que vigilen para evitar su repetición.  
**Nacimientos y defunciones.**  
Durante el día de ayer se registraron en esta capital cuatro nacimientos y cuatro defunciones.



Nuestros telegramas.

Lotería

Madrid 31 (1 tarde.)

Premios mayores.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificada hoy han obtenido los premios mayores los siguientes números:

26.939 premiado con 100.000 pesetas.

21.320 con 50.000.

16.959 con 20.000.

4.205. 3.752. 5.479. 22.757.

15.567. 19.414. 10.770. 29.004.

12.380. 10.671. 7.620. 21.943.

16.942. 27.212. 12.882. 17.436.

34.079. 34.581. 23.074. 35.222.

34.549. 26.655. 12.678. 19.923.

17.255. 24.261. 15.449. 28.040.

13.096. 32.755. 27.879. 26.586

y 10.314 con 1.500 pesetas.

Con esta misma cantidad han sido premiados los números

4 691 y 23.314

vendidos en Granada y San Sebastián, el primero, y en Granada y Zamora, el segundo.

Premios en Granada.

Han obtenido premio de 300 pesetas los siguientes números vendidos por las Administraciones de Lotería de Granada.

371. 3.131. 3.159. 12.526.

3.300. 3.946. 6.860. 12.587.

7.244. 9.027. 12.482. 12.490.

15.529. 15.221. 17.478. 19.365.

19.777. 20.890. 21.183. 23.147.

23.304. 24.436. 24.440. 25.880.

25.887. 25.936. 26.078. 28.335.

28.338. 28.345 y 28.350.

También han obtenido premio de 300 pesetas los números 1.584 y 33.747 vendidos en Motril.

La política.

Maura y Lerroux.

Madrid 31 (6:10 tarde.)

El presidente afectuoso.—La mayoría y Lerroux.

Se dice que cuando llegó esta mañana al Congreso el señor Maura y tuvo conocimiento del discurso que durante la madrugada había pronunciado el señor Lerroux, buscó a éste en los pasillos y al encontrarle le tendió las dos manos diciéndole:

«Siento no haber oído su discurso y lo hubiera escuchado con gusto, si V. me hubiera avisado a tiempo.»

«Mi interés está en salvar la doctrina. Personalmente no tengo deseo de que se conceda suplicatorio alguno.»

El señor Maura, después de estas palabras felicitó calurosamente al señor Lerroux.

Cuando la madrugada anterior pronunció éste el discurso a que me vengo refiriendo, le aplaudió largamente la mayoría, y le dieron el parabién bastantes ministeriales.

En casa del Presidente

Madrid 31 (6:20 tarde.)

Después del paseo.—Reunión de ministros

Después de suspenderse esta mañana la sesión del Congreso, el señor Maura dió un paseo por la Casa de Campo.

Cuando regresó a su domicilio reunió a los ministros que no estaban en la Cámara popular en el momento en que se suspendió la sesión y les dió cuenta detallada de lo ocurrido.

Todos los individuos del Gabinete aprobaron lo hecho por el señor Maura.

Hablando con los periodistas

Madrid 31 (6:30 tarde.)

El señor Maura.—Lo que dió ayer.—Cable que se recoge.—De acuerdo con Canalejas.

El presidente del Consejo ha manifestado hoy a los periodistas, que ya en un discurso que pronunció ayer en el Congreso dió que accedería a que en el procesamiento de los diputados entendiera el Tribunal Supremo.

Este cable que yo tendí, agregó el señor Maura, lo cogió el señor Lerroux.

Agregó el jefe del Gobierno que al llegar esta mañana al Congreso, encontró al señor Canalejas dispuesto a que se acordara la prórroga indefinida y a que se suspendiera después la sesión.

Convenido esto, el exministro demócrata quedó en el encargo de comunicarlo a los jefes de las minorías, y encarcelarles el estudio de una fórmula de arreglo.

La fórmula

Madrid 31 (6:30 tarde.)

Llegada de Maura.—Reunión con los jefes de minoría.—Discusión.—De acuerdo.

A las tres menos cuarto llegó esta tarde al Congreso el señor Maura.

Momentos después se reunía en el despacho de ministros de la Cámara popular, con los señores Romero Robledo, Canalejas, Muro, Moret, Necedal y Llorens, a fin de concertar con ellos una fórmula de arreglo en el asunto de los suplicatorios.

Después de una larga y empeñada discusión se llegó a un acuerdo, conviniéndose la fórmula siguiente:

Se mantendrán los dictámenes actuales, pero suspendiéndose toda tramitación parlamentaria, hasta que, dentro de un plazo prudencial, se vote una ley para que entienda el Tribunal Supremo en el procesamiento de los diputados.

Votada dicha ley se enviarán al Supremo los actuales suplicatorios para que los revise.

Hecho esto, serán devueltos al Congreso los que aquel Tribunal considere bien pedidos. Los restantes serán denegados.

Los que se encuentren en el primer caso serán discutidos uno a uno.

Más de la reunión.

Madrid 31 (6:30 tarde.)

Para variar un acuerdo.—Al Consejo.—Las minorías.—Comentarios.

En la reunión del Sr. Maura con los jefes de las minorías, se convino a más de la fórmula, ya telegrafiada, en que, mientras se vota la ley concediendo competencia al Tribunal Supremo para entender en los suplicatorios, se estudie el modo de variar el acuerdo de 12 de Julio, en lo que respecta al plazo de 30 días para dejar expedita la acción de los tribunales.

El Sr. Maura aceptó la anterior proposición, si bien dijo que se veía precisado a reunir el Consejo para comunicársela, puesto que en Consejo también se habían tomado los anteriores acuerdos sobre los suplicatorios.

Después de esto el jefe del Gobierno marchó a reunir a los ministros y los jefes de minoría a sus correligionarios para dar cuenta uno y otros de lo ocurrido en la reunión.

Como lo acordado se hizo público seguida, se hicieron en el momento infinidad de comentarios, favorables casi todos ellos al Sr. Maura, que en opinión de los más ha logrado un triunfo completo.

Reunión de las minorías

Madrid 31 (6:45 noche.)

Explicación de Canalejas.—Lerroux no vota.—Criterios diversos.—Voto de confianza.—Los republicanos disgustados.

Se ha celebrado la reunión de las minorías a que aludo en otro despacho.

El Sr. Canalejas dió cuenta de la fórmula concertada con el señor Maura, exponiendo que la consideraba como un triunfo para las minorías.

El Sr. Lerroux dijo que salvó su voto por la situación especial en que estaba colocado.

Varios de los reunidos hicieron uso de la palabra para manifestar el concepto que les merecía la fórmula.

Unos la encontraron aceptable, otros perjudicial y un tercer grupo excelente.

En vista de tales divergencias los jefes de minoría solicitaron un voto de confianza para resolver lo más conveniente.

El Sr. Burell anunció que salvaba su voto.

El Sr. Moya manifestó que no estaba conforme con lo que se pretendía.

Bor último, el Sr. Morayta propuso, y así se acordó, que se concediera el voto de confianza a los jefes para evitar de este modo que fracasase la reunión.

Terminada esta, los republicanos no se ocultaban para decir que la fórmula aceptada no les satisfacía.

Consejo de ministros.

Madrid 31 (8:45 noche.)

Cumpliendo lo que había prometido a los jefes de minoría, el Sr. Maura, después de separarse de estos, reunió el Consejo.

Este fué de larga duración.

Al terminar, el Sr. Maura manifestó públicamente que todos los individuos del Gabinete habían aceptado la fórmula.

El largo tiempo que estuvo reunido el Consejo dió lugar a que se hablara de crisis.

Estos rumores han resultado sin fundamento.

Los jefes.

Madrid 11 (8:45 noche.)

Terminada la reunión de las minorías, los jefes de ellas se reunieron, para acordar en definitiva sobre la fórmula de arreglo.

El acuerdo fué el de que se adoptase la solución tratada con el Sr. Maura.

Nueva lectura.

Madrid 31 (9:15 noche.)

El Sr. Maura, después del Consejo, leyó la fórmula a los señores Dato, García Alix, González Besada y marqués de Vadillo, todos los cuales la encontraron aceptable.

La minoría republicana.

Madrid 31 (9:15 noche.)

Los republicanos han tenido una reunión, independiente de la celebrada por todas las minorías, acordando en ella un voto de confianza al Sr. Azcárate, para que este obre como mejor le parezca en lo que respecta a la fórmula, teniendo en cuenta que esta ha disgustado a los diputados de la Unión republicana.

Las Cortes.

Congreso

Final de la sesión permanente.

Madrid 31 (9 mañana.)

Llegada de Maura.—Conferencia con Canalejas.—Lo que acuerdan.—Suspensión.—Para convenir la fórmula.—En qué consistirá.—Se aprueba la prórroga.

El Sr. Maura, que se ausentó durante algún tiempo del Congreso, regresó a la Cámara popular esta mañana a las siete.

Apenas llegó tuvo conocimiento del espíritu en que los señores Lerroux y Villanueva habían inspirado los discursos que poco antes habían pronunciado.

Por consecuencia de ello el señor Maura llamó al señor Canalejas y conferenció largamente con él.

Ambos señores convinieron en suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde y en que el tiempo que durase la suspensión lo aprovechara el señor Maura en conferenciar con los jefes de las minorías, para estudiar con ellos una fórmula de arreglo en el asunto de los suplicatorios.

Se dice, que la fórmula, caso de concertarse, será a base de que entienda el Tribunal Supremo en los procesamientos de los diputados.

Poco después de la anterior conferencia, se aprobó la prórroga indefinida de la sesión, suspendiéndose esta en el acto.

Se reanuda la sesión.

Madrid 31 (11 noche.)

Lectura de la fórmula.—Protesta y felicitación de Soriano.—Puñalada traperera.—La pidiéron las oposiciones.—Una aclaración.—Moya intransigente.—Lerroux se somete.—Hasta el jueves.

Hasta las nueve de la noche no se reanuda la sesión del Congreso.

Ocupa la presidencia el señor Romero Robledo.

Por un señor secretario se da lectura a la fórmula de arreglo concertada entre el Gobierno y las oposiciones sobre los suplicatorios.

El señor Soriano rechaza la fórmula, que a su entender, no es más que una pastelada.

Con la solución adoptada, dice, ha dado el señor Maura una puñalada traperera al Parlamento.

Esto no obsta para que yo felicite al jefe del Gobierno, que ha conseguido en esta ocasión un triunfo completo.

Tras de un examen detenido, de la fórmula, deduce el señor Soriano que al pasar los suplicatorios a conocimiento del Tribunal Supremo, serán encareados y condenados tácitamente los individuos del Congreso, cuando lo pidan los magistrados de aquel Alto Tribunal.

El señor Maura, niega la afirmación anterior del señor Soriano y hace notar a éste que el someter los suplicatorios a la jurisdicción del Supremo ha sido petición de las oposiciones.

El señor Romero Robledo, recoge también las palabras del señor Soriano, y dice que por encima de las resoluciones del Tribunal Supremo, está la soberanía del Parlamento.

Habla a continuación el señor Burell, para decir que está conforme con el acuerdo adoptado, si bien entiendo que debe aclararse el párrafo que se refiere a la jurisdicción a que habrán de someterse los diputados que son militares.

El señor Maura —Los militares tienen un Supremo especial.

El señor Moya rechaza la fórmula adoptada, como hubiera rechazado cualquiera otra, por entender que los suplicatorios pendientes de resolución, han debido incorporarse a la amnistía de doce de Julio.

Se levanta a hablar el señor Lerroux.

Comienza diciendo que en su discurso de la madrugada anterior, no se propuso provocar la fórmula. Para que no se interpreten en este sentido sus manifestaciones, lee el discurso a que antes se ha referido y aclara alguno de sus conceptos.

Pronuncia después algunos párrafos en los que dice en síntesis, que si bien no quiere ir a la cárcel, no la teme tampoco, y que aunque entiendo que los suplicatorios han debido agregarse a la amnistía, sacrifica su criterio en aras de la disciplina del partido.

La Cámara da su aprobación a la fórmula.

El señor Romero Robledo anuncia que para dar descanso a los diputados, no volverá a reunirse el Congreso hasta el jueves.

Con esto se da por terminada la sesión, que ha durado una hora.

Senado

Madrid 31 (8:45 noche.)

Una pregunta.—Los presupuestos.—El descanso dominical.—Las corridas de toros.—Orden del día.

Bastante tiempo después de la hora reglamentaria, comienza la sesión en la Alta Cámara, bajo la presidencia del general Azcárraga.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Colantes pregunta al Gobierno cuando va a hacer la merced de enviar al Senado los presupuestos.

Siempre, dice, se reciben tarde en esta Cámara, y no disponen los senadores de tiempo suficiente para estudiarlos detalladamente.

Se ocupa a continuación el orador, de la ley del descanso, y se queja de que el Gobierno suprime las corridas de toros en domingo, y consienta en cambio la celebración de corridas parlamentarias en el indicado día.

Algunos otros senadores hacen preguntas de escaso interés y se entra en la orden del día.

Figuran esta varios dictámenes de la Comisión de actas, que son aprobados tras de ligera discusión.

Rusia y Japón

Combate confirmado.

Madrid 31 (5 tarde.)

Informes de Tokio.—Posiciones tomadas.

Telegramas de Tokio recibidos en París, confirman oficialmente la noticia, que a título de rumor circuló días pasados, de haberse librado un importante combate en la Manchuria.

Los despachos japoneses no expresan con claridad a quien correspondió la victoria.

Únicamente dicen, que al terminar la acción, los japoneses se habían apoderado de importantes y fuertes posiciones al Sur de Riachon.

Bajas rusas.

Madrid 31 (5 tarde.)

Una comunicación del Estado mayor ruso al Gobierno de San Petersburgo, señala en 45.800 las bajas sufridas por el ejército moscovita en los combates librados en la Manchuria desde el día nueve al diecinueve del corriente.

En la cifra anterior, están comprendidos los muertos, heridos y prisioneros.

De las bajas señaladas, 800 son oficiales.

Desórdenes en Rusia.

Madrid 31 (5 tarde.)

Según comunican de San Petersburgo a París, nuevamente vuelve a advertirse en distintas localidades de Rusia, profusa agitación.

En varias poblaciones, se han registrado desórdenes.

Estos han revestido caracteres gravísimos en Varsovia, en donde tuvo que intervenir la policía.

Los amotinados trabaron lucha con los agentes de la autoridad.

De la contienda resultó muerto el jefe de la policía y heridos varios agentes.

Avance de los japoneses.

Madrid 31 (8:45 noche.)

Se confirma que los japoneses avanzan rápidamente sobre Mukden.

Rechazados.

Madrid 24 (3:30 madrugada.)

En San Petersburgo se han recibido telegramas diciendo que los japoneses han sido rechazados con grandes pérdidas, en Linchupu.

De Port Artar.

Madrid 24 (3:30 madrugada.)

La guarnición de Port Artur continúa resistiendo los ataques de los japoneses, que tienen efecto con bastante frecuencia.

Varias noticias

LA COTIZACION.

BOLSA DE MADRID.

Madrid 31.

Table with financial data: 4 0/0 Perpetuo Interior, 4 0/0 Pequeños, 4 0/0 Fin corriente, 5 0/0 Amortizable, 5 0/0 Pequeños, Cédulas Hipotecarias, Cédulas del 4 por 100, Banco de España, Banco Hispano-Americano, Arrendataria de Tabacos, Acciones preferentes de la Sociedad General Azucarera, Idem ordinarias de idem, Obligaciones de idem, Francos. París, vista, Libras. Londres, vista, Exterior español.

CAMBIOS.

Table with exchange rates: Francos. París, vista, Libras. Londres, vista, Exterior español.

La escuadra

Rusa en Vigo.

Madrid 31 (5 tarde.)

Estancia autorizada.—Aviso inglés.—La escuadra del Canal.

La escuadra rusa del Báltico, sigue anclada en el puerto de Vigo.

El comandante de Marina ha recibido un aviso del señor Ferrandiz, participándole que se autoriza la estancia en Vigo de la flota rusa, hasta nueva orden.

El crucero inglés Quaker, que se hallaba en el puerto antes dicho, ha zarpado con rumbo desconocido.

Para mañana se espera en Vigo la llegada de la escuadra inglesa del Canal.

Ascenso

Madrid 31 (8:30 noche.)

Se asegura que ha sido ascen-

Aguas azoadas

Inhalaciones de ázoe y balsámico azoadas. Eficacísimas en los catarros crónicos y demás enfermedades del aparato respiratorio.

FARMACIA DEL DR. PENÁ.—Carrera de Genil 49.—GRANADA.

Realización de San José.

Se está realizando a precios muy baratos por retirarse el dueño, todos los géneros de abigo, la ropa para Cama y Mesa y el artículo especial para Equipo de Novia.

Después se realizarán los demás géneros. Una gran partida de Camisetas y Pantalones de lana, género superior que se vendían a 7, 8, 10, 11, 13 y 15 pesetas, se ven en hoy a 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Las Capas de gran abrigo para Señora que se vendían a 12, 27, 37, 45 y 60 pesetas, se venden a 6, 15, 20, 25 y 30.

Los Toquillas y Fichas de madroños que se vendían a 4, 5, 6, 8 y 10 pesetas, se venden a 2,50, 3, 4, 5 y 6 pesetas.

En la misma proporción de barato se venden Chales, Nuvs, Chaquetas de punto, Cobrececos, Camisetas y Pantalones de Algodón, Toquillas atafadas y lisas, Chales de Bayona, Gerses, Refajos, Medias, Calcetines, Tapetes de suelo, Zapatos de lana, Pelerinas, Capas para niña, Pajamas, Fajas higiénicas, Rodilleras, Sayas, Boinas, Muñequeras, Fanelas de lana y de algodón, Piqués de pelo, Colchas de seda, Cobertores bordados, Mantelerías, Toallas y otros muchos artículos.

En todo el género blanco y en el artículo especial para Equipo de Novias, encontrará el comprador precios notabilmente baratos.

Los superiores Cobertores de Antequera en infinitas clases y tamaños, se venden desde 10 pesetas de tres rayas para Cámara, 13 pesetas de cinco rayas para matrimonio, 17,50 de siete rayas tamaño extraordinario, todos con notable rebaja de su precio.

Como esta casa siempre ha tenido el precio fijado en los géneros y el comprador ya lo sabe, pronto ve la verdad de la rebaja.

La entrada por el Zacatín núm. 1.

Nota.—Como la venta es al contado, no se puede mandar ningún pedido que no venga acompañado de su importe. Sirva de contestación, Federico Ortega.

Noticias de alcance postal

Política y Prensa.

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL

Titula su artículo Hay que marcharse, y dice que el Parlamento ha sido teatro de escenas violentísimas, de insultos y provocaciones y que nunca espectáculos semejantes se han registrado en las Cámaras españolas.

EL PAI

Dice que urge barrer al señor Maura de la vida nacional, interrumpida en momentos críticos por la ridícula vanidad de ese hombre que quiere imponer a todos su criterio.

Aconseja este periódico que se unan el pueblo y el Parlamento en defensa

dido el almirante ruso Rodgestweuski, que actualmente se encuentra en Vigo.

Sublevación a bordo

Madrid 31 (8:30 noche.)

Dicen de Vigo que la tripulación del buque carbonero «Ileabeb» se sublevó hoy porque se le hizo creer que varios barcos de guerra japoneses esperaban fuera del puerto a los tranportes rusos para atacarlos.

El motín fué dominado convenciendo a los tripulantes del «Ileabeb» que la noticia no tenía fundamento.

El promotor del alboroto fué encarcelado.

Barcos rusos

Madrid 31 (8:45 noche.)

Dicen de Villagarcía, que anoche llegaron a aquel puerto varios cruceros, los cuales se hicieron de nuevo a la mar después de comunicar con tierra.

